

Buenos Aires, veintidós de diciembre de 1999.

Visto: El Expediente Interno n° 325/99 por el que se tramita el rubro instalación eléctrica del subsuelo del edificio sede del Tribunal, y

Considerando:

Que, tras la elaboración de las condiciones generales de contratación por parte de la Dirección de Obra, esta procedió a requerir cotizaciones a las siguientes oferentes, a saber: LUIS A. TILCARA ELECTRICIDAD (fs. 4), JOSÉ MEDINA (fs. 5), y ROBERTO ALVAREZ (fs. 6).

Que la Dirección de Obra, evaluadas las presentaciones elevó su nota de fs. 1, con la firma del profesional responsable, considerando la conveniencia de adjudicar la operación a la firma LUIS A. TILCARA ELECTRICIDAD.

Que, mediante su dictamen n° 119 de fs. 8, la Asesoría Jurídica dio el encuadre legal a la contratación.

Que el área de compras y contrataciones efectuó el cuadro comparativo de precios de fs. 10 ratificando el criterio y los valores informados por la Dirección de Obra, por lo que emitió la orden de provisión n° 104/99, que consta a fs. 12/13.

Que dada intervención al área de contaduría, esta realizó el informe correspondiente y afectó presupuestariamente el gasto.

Que la Dirección de Administración Financiera hace la elevación de forma dando su conformidad a las tramitaciones realizadas por las áreas bajo su dependencia.

Que corresponde encuadrar esta contratación en los términos del apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, en un todo de acuerdo con lo establecido por el anexo I de la Acordada n° 5/99.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- Autorizar la contratación directa, encuadrada en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, con la firma LUIS A. TILCARA ELECTRICIDAD por la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 24,700.00) por los trabajos de instalación eléctrica en el subsuelo del edificio sede del Tribunal, en un todo de acuerdo con la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
- 2- Impútese en la forma señalada por la Dirección de Administración Financiera.
- 3- Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta)

R/PTSJ N°: 36/99